

Certificación Mexicana, S.C.
Retorno 13 de Jesús Galindo y Villa No. 21, Col. Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15900

Otorga el presente

**CERTIFICADO DE PRODUCTO
DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA**

NOM-001-CONAGUA-2011

"Sistemas de agua potable, toma domiciliaria y alcantarillado sanitario - Hermeticidad -Especificaciones y métodos de prueba"

A la empresa:

Tododren, S.A. de C.V.

Planta Apodaca

Fabricante con domicilio en:

Héctor Caballero (antes antiguo camino a Huinalá) número exterior 200, número interior A, Colonia Valle de Huinalá IV, Apodaca, Nuevo León, México, C.P. 66634.

CERTIFICADO DE PRODUCTO A:

Tubos de Polietileno de Alta Densidad (PEAD), usados para conducción de agua a presión, Tipo II, Marca Tododren, diámetros de 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 810, 850, 900, 1050, 1200 mm, RD's 7, 7.3, 9, 11, 13.5, 15.5, 17, 21, 26, 32.5 y 41.

Opción 4 (vigencia indefinida): Evaluación del producto más Sistema de Gestión de la Calidad.
Visitas de vigilancia anuales*

Estándar de referencia:

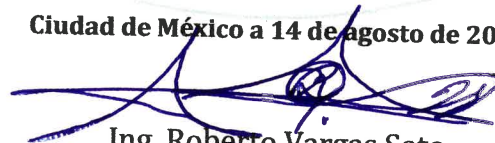
NMX-E-018-CNCP-2012

"Industria del plástico - tubos de polietileno de alta densidad (PEAD) para la conducción de agua a presión - Especificaciones y métodos de ensayo"

Válido en el período de:

**Vigente a partir del 04 de julio de 2019
Actualizado el 14 de agosto de 2025**

Ciudad de México a 14 de agosto de 2025


Ing. Roberto Vargas Soto
Director General

Clave de evaluación: CMX 19/1 C TAP 022
No. certificado: CMX-CP-3917-2025

ema 
ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN
ACREDITADO 18/10

Este certificado cancela y sustituye al certificado No. CMX-CP-3719-2024 emitido el 05 de septiembre de 2024

En caso de dudas relativas a la validez y/o vigencia del presente certificado, favor de realizarla al correo electrónico rvargas@cmx.org.mx y/o a los teléfonos 552643 1212, 552643 1581 y 552643 3995.

El presente documento se complementa con la información indicada en el reverso, y carece de validez sin el dictamen correspondiente. Aclaraciones acerca de su alcance, aplicaciones o validez pueden solicitarse a Certificación Mexicana, S.C.

El uso indebido del presente Certificado dará como resultado la cancelación del mismo.
* En caso de no aceptar o no llevarse a cabo las visitas de vigilancia se cancelará este certificado

El Organismo de Certificación de Producto (OCP) de Certificación Mexicana S.C., otorga el presente certificado de cumplimiento conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, los informes de laboratorios, en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad, conforme a la opción de certificación.

Número de Informe

EPYV 2020 015

338-20, 341-20, 337-20, 340-20,
336-20, 339-20

LB-20-33, LB-20-38

EPYV 2025 011 DI, EPYV 2025
012 DI, EPYV 2025 013 DI, EPYV
2025 014 DI, EPYV 2025 015 DI,
EPYV 2025 016 DI

LB-25-70

Nombre del laboratorio

Ensayos Pruebas y Verificación

Centro de Investigación en Química Aplicada

LabQro



Ensayos Pruebas y Verificación

LabQro

De acuerdo a lo establecido en su solicitud de certificación, con número de Referencia **CMX 19/1 C TAP 022**, se otorga la presente certificación y queda sujeto a la vigilancia de su cumplimiento, mediante visitas de vigilancia anuales a la empresa antes citada, para comprobar que el producto al cual se le ha otorgado continúa cumpliendo con la NOM aplicable, durante su vigencia.

El presente certificado ampara el producto fabricado por la empresa **Tododren, S.A. de C.V. – Planta Apodaca**, con domicilio en Héctor Caballero (antes antiguo camino a Huinalá) número exterior 200, número interior A, Colonia Valle de Huinalá IV, Apodaca, Nuevo León, México, C.P. 66634, que cumple con la **Norma Oficial Mexicana NOM-001-CONAGUA-2011**, de acuerdo con el alcance mencionado en el anverso de este certificado.

Así mismo, la empresa se compromete a acatar lo dispuesto en el “Contrato de Servicios de certificación de producto” que celebraron por una parte Certificación Mexicana S.C. y por la otra **Tododren, S.A. de C.V. – Planta Apodaca**, el cual ha sido aprobado por ambas partes.

Ing. Roberto Vargas Soto
Director General

Acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación No. 18/10
Aprobación de la Comisión Nacional del Agua oficio No. B00.4.05- 117

Clave de evaluación: CMX 19/1 C TAP 022
No. certificado: CMX-CP-3917-2025

Este certificado cancela y sustituye al certificado No. CMX-CP-3719-2024 emitido el 05 de septiembre de 2024

En caso de dudas relativas a la validez y/o vigencia del presente certificado, favor de realizarla al correo electrónico rvargas@cmx.org.mx, y/o a los teléfonos 552643 1212, 552643 1581 y 552643 3995.

El presente documento se complementa con la información indicada en el anverso, y carece de validez sin el dictamen correspondiente. Aclaraciones acerca de su alcance, aplicaciones o validez pueden solicitarse a Certificación Mexicana, S.C.

El uso indebido del presente Certificado dará como resultado la cancelación del mismo.

Página 2 de 2